

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE CMAYOR/2023/06Y02/25 SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO.

Visto expediente de contratación CMAYOR/2023/06Y02/25 correspondiente al contrato de Suministro para la adquisición y entrega de material didáctico con destino a los centros públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, al que le resultan de aplicación los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha 17 de noviembre de 2023 se publicó el anuncio de licitación del contrato de referencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo plazo para la presentación de ofertas finaliza el 19 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas.

Segundo.- En fecha 19 de diciembre 2023 se solicita, por parte de la Dirección General de Centros Docentes, una ampliación del plazo de presentación de las ofertas fundamentada en las dificultades detectadas para la presentación de muestras por las empresas licitadoras en el Complejo Logístico y de Archivo de la Generalitat sito en Riba-Roja del Túria, conforme a lo previsto en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas del contrato citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Conselleria de Educación, Universidades y Empleo es la competente para resolver este expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, el artículo 8 del Decreto 10/2023, de 19 de julio del presidente de la Generalitat, que atribuye a este Conselleria las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento de empleo, cooperativismo y trabajo.

SEGUNDO.- La competencia de esta Subsecretaría para emitir esta resolución viene determinada por la Resolución de 13 de abril de 2022 (DOGV núm. 9328), en representación de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

TERCERO.- El artículo 32. 1.de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé la posibilidad de ampliar los plazos establecidos en un procedimiento *“...que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero”*,

Asimismo en su punto tercero, el citado artículo expone que *“Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate....”*.

RESUELVO

1.-Ampliar el plazo de presentación de proposiciones por los licitadores en 15 días naturales, a fin de facilitar la participación de las empresas en dicho procedimiento, siendo la nueva fecha fin de presentación de ofertas el día 3 de enero de 2023 a las 23:59 horas

Las empresas que hayan presentado oferta antes de la publicación de la presente resolución podrán presentar una segunda oferta indicando que esta sustituye a la anterior.

**EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
(P.D.R.C. 13/04/2022 D.O.C.V. 9328)
LA SUBSECRETARIA**